



Listado de documentos para tramitar su siniestro por Pérdida Total Daños “Persona Moral”

Para estar en condiciones de efectuar la indemnización correspondiente, **su compañía de seguros** le solicitará acredite la propiedad del vehículo con la siguiente documentación:

- ✓ Facturar a favor de **SU COMPAÑÍA DE SEGUROS**, (anotando la leyenda “Esta factura sustituye a la No. ..., expedida por ...”) firmada por el representante legal (poder para ejecutar Actos de Dominio), anexando copia de la factura de agencia.
- ✓ Comprobantes originales del pago de Tenencias. (Últimos 5 años); En el caso de no contar con una o más tenencias solicitar certificación ante Tesorería Municipal, anexar pagos originales.
- ✓ Aviso de Baja de Placas por Destrucción Total, anexar pago original.
- ✓ Último Semestre de Verificación.
- ✓ Póliza original.
- ✓ Llaves originales y duplicado, en caso de no contar con duplicado realizar carta justificación de llaves.
- ✓ Formato Conoce a tu cliente Persona Moral (adenda).
- ✓ Copia del Acta Constitutiva y/o copia del Poder Notarial del apoderado (ACTOS DE DOMINIO).
- ✓ Copia de Identificación del representante legal que firma la factura y adenda.
- ✓ Copia comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- ✓ Copia del RFC.

NOTA: Para los vehículos determinados pérdida total que se encuentren en algún depósito o corralón autorizados por la compañía y no sean documentados en su totalidad durante los primeros 30 días naturales posteriores a la notificación de la pérdida total, el asegurado o beneficiario asumirá el costo por pensión adicional que implique la estadía a razón de 3 días de SMVDF (Salarios mínimos vigentes del Distrito Federal) por día adicional.